



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN,  
PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE  
COORDINACIÓN DE MANEJO DEL FUEGO.**

**VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO.**

## COORDINACIÓN DE MANEJO DEL FUEGO

### CONTENIDO

- Concepto del manual.
- Descripción del puesto.
- Objetivos del departamento de Control de Incendios de la JICOSUR.
- Servicios que otorga.
- Actividades que realiza.
- Funciones que le corresponden.
- Relación de procedimientos.

### INDICADOR ESPECIFICO DE LAS PARTES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

**COLOR VERDE:** Indicador de organización.

**COLOR AMARILLO:** Indicador de servicios y/o actividades.

**COLOR ROSA:** Indicador de protocolo.

**COLOR AZUL:** Indicador de operación y/o procedimiento.



# Normatividad.

## Federal

- **Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Cuatro, Artículo 113, Artículo 115, Fracción 2.**

## Estatal

- **Ley de Transparencia e Información Pública Del Estado De Jalisco.**
- **Reglamento interno de la JICOSUR.**
- **Convenio de creación de la JICOSUR.**

# **Manual de Organización y Procedimientos.**

## **Concepto.**

El manual de procedimientos es un documento que contiene, de manera precisa y detallada, los servicios así como las tareas y actividades que tienen asignadas las unidades administrativas, incluyéndose además formatos a utilizarse y los medios básicos para su instrumentación y adecuado desarrollo. Constituye una guía de trabajo además, es un instrumento que dará continuidad al quehacer público, independientemente de que cambien los responsables del mismo.

## **Objetivos de la Coordinación de Manejo del Fuego de la JICOSUR**

### **General:**

La Coordinación de Manejo del Fuego de la JICOSUR tendrá la responsabilidad de actuar, organizar y coordinar estudios, proyectos y programas solicitados por los municipios de la JICOSUR, enfocados en la prevención, control y mitigación de incendios forestales, asegurando así la protección ambiental y el desarrollo sustentable en la región.

### **Objetivos específicos de la JICOSUR**

- Promover la coordinación interinstitucional para que las políticas y programas que se apliquen en la región de la JICOSUR sean más eficaces, eficientes y oportunos.
- Promover la participación organizada de los municipios, sectores productivos, organizaciones sociales, instituciones educativas, dependencias para generar, aplicar y difundir el conocimiento, sobre la función e importancia del medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades del municipio para el manejo de sus residuos sólidos urbanos e híbridos.
- Consolidar y fortalecer institucionalmente a la JICOSUR, logrando su reconocimiento como instrumento técnico de gestión e implementación de proyectos y programas que favorezcan el desarrollo integral ambiental de la región.

## METAS

En el 2024 la JICOSUR es el organismo líder en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo sustentable de la región, reconocido local, nacional e internacionalmente como un organismo vanguardista por la aplicación de la normatividad y sus programas de preservación y mejoramiento del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales. Cuenta con los recursos económicos, humanos necesarios y con una sede en cada municipio.

<b>PUESTO</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANEJO DEL FUEGO</b>
<b>AREA</b>	<b>JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO DEL AMBIENTE DE LA COSTA SUR</b>
<b>FUNCIONES ESPECIFICA:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Coordinación operativa de los trabajos de prevención y combate de incendios forestales de dos brigadas regionales.</li><li>2. Coadyuvar en la coordinación de trabajos físicos de prevención y combate de incendios forestales, así como la difusión con los representantes regionales de la CONAFOR y la SEMADET.</li><li>3. Planear y proponer actividades de prevención de incendios forestales, así como actividades de difusión de la NOM-015 y reglamentos municipales en la materia.</li><li>4. Movilización a los incidentes atendidos por las brigadas regionales de JICOSUR.</li><li>5. Presentar reportes técnicos y financieros mensuales a la Dirección de la JICOSUR.</li><li>6. Apoyo en la elaboración, difusión y participación en los protocolos de atención a prevención física y supresión de incendios forestales.</li><li>7. Ser en representante de la JICOSUR ante el “Sistema de Comando de Incidentes”, “Consejo Forestal Regional de la Costa Sur” y el “Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur”.</li><li>8. Las actividades son enunciativas más no limitativas.</li></ol>
<b>RANGO DE EDAD</b>	
<b>ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:</b>	Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo, Biólogo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Carreras afines.  Titulado(a)

**N**aturaleza del **P**uesto:

DIRECTIVO	ANALITICO	PERMANENTE
SUPERVISIÓN	<b>OPERATIVO</b>	PERIODO CONSTITUCIONAL

**T**ipo de **t**rabajo:

OFICINA	CAMPO	<b>AMBOS</b>
---------	-------	--------------

**H**ABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

**P**ERSONALES:

- ✓ Facilidad de palabra.
- ✓ Amabilidad y disposición.
- ✓ Orden.
- ✓ Disciplina

**I**NTERPERSONALES:

- ✓ Voluntad de apoyo.
- ✓ Gestión de conflictos.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Resolución de conflictos.

**D**E GRUPO:

- ✓ Formación de equipo de trabajo eficaz.
- ✓ Delegación de personal.
- ✓ Atender opiniones del personal.

**O**TRAS:

- ✓ Autónomo.
- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Gestión de equipos.
- ✓ Organización laboral.
- ✓ Coordinación de tareas.

## **EL PERFIL DE UN COORDINADOR DE MANEJO DEL FUEGO**

El Coordinador de Manejo del Fuego debe ser una persona con un conocimiento profundo y amplio de los protocolos de acción, prevención y combate de incendios forestales establecidos por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Además, debe tener experiencia en actividades de restauración y recuperación de áreas afectadas tras la temporada de incendios.

Es fundamental que esta persona tenga la capacidad de gestionar eficazmente tanto las tareas administrativas como las actividades de campo. Esto incluye la elaboración de proyecciones y planes detallados para el uso eficiente de los recursos disponibles, con el objetivo de resolver de manera asertiva los conflictos y alcanzar los objetivos específicos de cada incidente. La planificación debe ser estratégica y basada en datos concretos para maximizar la efectividad en la respuesta y recuperación ante incendios forestales.

Además, el Coordinador de Manejo del Fuego debe poseer habilidades en la coordinación con brigadas regionales y equipos multidisciplinarios, asegurando que se mantenga una comunicación clara y efectiva en todas las fases de manejo del fuego, desde la prevención hasta la restauración. La elaboración de informes detallados de incidentes, evaluaciones precisas, el uso adecuado del equipo de protección personal, y la implementación de estrategias logísticas son componentes críticos de su rol.

Finalmente, es esencial que el Coordinador sea una persona comprometida con la formación continua, participando regularmente en cursos y capacitaciones relevantes, como los impartidos por CONAFOR, para mantenerse actualizado sobre las mejores prácticas y nuevas tecnologías en el manejo del fuego.

## **SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE OTORGA LA COORDINACIÓN DE MANEJO DEL FUEGO.**

1. **C**oordinación operativa de los trabajos de prevención y combate de incendios forestales de dos brigadas regionales.
2. **C**oadyuvar en la coordinación de trabajos físicos de prevención y combate de incendios forestales, así como la difusión con los representantes regionales de la CONAFOR y la SEMADET.
3. **P**lanear y proponer actividades de prevención de incendios forestales, así como actividades de difusión de la NOM-015 y reglamentos municipales en la materia.

4. **M**ovilización a los incidentes atendidos por las brigadas regionales de JICOSUR.
5. **P**resentar reportes técnicos y financieros mensuales a la Dirección de la JICOSUR.
6. **A**poyo en la elaboración, difusión y participación en los protocolos de atención a prevención física y supresión de incendios forestales.
7. **S**er en representante de la JICOSUR ante el “Sistema de Comando de Incidentes”, “Consejo Forestal Regional de la Costa Sur” y el “Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur”.
8. **L**as actividades son enunciativas más no limitativas.

## A la Coordinación de Manejo del Fuego le corresponden las funciones siguientes:

De acuerdo a lo establecido dentro del Convenio de Creación de esta Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, específicamente en la cláusula Vigésima Cuarta, punto numero 5: *“El personal operativo necesario para el funcionamiento de JICOSUR, de acuerdo a reglamento interno que apruebe o modifique el Consejo de Administración”* y de igual forma en el Reglamento interno de la JICOSUR, Artículo 8, nombra como atribución de la Junta de Gobierno dentro de la fracción III: *“la creación, asignación y reestructuración de las distintas áreas y departamentos que sean convenientes para la realización de los objetivos de la Junta”*.

Por lo cual se establecen como objetivos de la Coordinación de Manejo del Fuego los siguientes:

1. **C**oordinación operativa de los trabajos de prevención y combate de incendios forestales de dos brigadas regionales.
2. **C**oadyuvar en la coordinación de trabajos físicos de prevención y combate de incendios forestales, así como la difusión con los representantes regionales de la CONAFOR y la SEMADET.
3. **P**lanear y proponer actividades de prevención de incendios forestales, así como actividades de difusión de la NOM-015 y reglamentos municipales en la materia.
4. **M**ovilización a los incidentes atendidos por las brigadas regionales de JICOSUR.
5. **P**resentar reportes técnicos y financieros mensuales a la Dirección de la JICOSUR.
6. **A**poyo en la elaboración, difusión y participación en los protocolos de atención a prevención física y supresión de incendios forestales.



7. Ser en representante de la JICOSUR ante el “Sistema de Comando de Incidentes”, “Consejo Forestal Regional de la Costa Sur” y el “Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur”.
8. Las actividades son enunciativas más no limitativas.

## Relación de procedimientos que se realizan en la Coordinación de Manejo del Fuego de la JICOSUR.

**Actividad: Dirigir el equipo de trabajo para alcanzar los objetivos del proyecto.**

- Colaborar con el equipo de la JICOSUR en la definición y concreción de los objetivos de trabajo.
- Planificación del proyecto en todos sus aspectos, identificando las actividades a realizar, los recursos a poner en juego, los plazos y los costos previstos.
- Dirección y coordinación de todos los recursos empleados en el proyecto.
- Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto: proveedores, subcontratistas, otras direcciones, etc.
- Toma de decisiones necesarias para conocer en todo momento la situación en relación con los objetivos establecidos.
- Adaptación de medidas correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
- Responder ante superiores la consecución de los objetivos del proyecto.
- Proponer, en su caso, modificaciones a los límites y objetivos básicos del proyecto cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.

**El presente Manual de Procedimientos ha sido expedido por:**

**El Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de La Costa Sur.**

**El ing. Miguel Julián Flores Nieves**, con fundamento en lo establecido en el convenio de creación de la OPDI y su respectivo reglamento interior.

**Elaborado por el Ing. Cristian Alejandro Ramirez Romero, prestador de servicios profesionales en la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de La Costa Sur.**

**Villa Purificación, Jalisco. Julio del 2024**